necesario otra nueva Jun.ta para el año siguiente; y lo mas principal
para que vacasen y pagasen a Su Mag.d lo qual ymportaba lo requirim.to
dixeron los Ss.res del R.l [illegible] en cumplimiento de su R.l orden, y pro
curadores [illegible] convenientes que se pueden ofrecer de dilatar la elec
ción de alcaldes ordinarios, y esto no se puede haver respecto a estar
[illegible] con los autos del cantarillo de lo q resulta con antecedente
serlo el haver de nuevo y en resolución para el qual que no se siguen
de [illegible] primera provision [illegible] de los Señores de su Real
Consejo de las ordenes y pro[illegible] que no se dilatase y se queden los oficios
como materia quedando ymportante dilatar que conpro[illegible]
[illegible] de [illegible] poder apartarse del cavildo de Madrid
para que luego [illegible] dha R.l provision y poniendola en execucion, otorgan
sus merd.s de dho Juz.o y capitulares por si y en nombre de los demas
por quienes prestaron la caucion de ser suyo necesario quedan
su poder bastante y cumplido y se requiere de [illegible] tal [illegible]
requiere a don Lucas Huerta y agente [illegible] de negocios de la dha
villa de Madrid [illegible] aora en ella [illegible] dho lo
solicitare para que en nombre de esta villa para la ante
m.d y señores del R.l Consejo de las ordenes y pidan y suplique
se les [illegible] esta villa [illegible] R.l provision cometida del Señor Gover.
el cavildo de [illegible] el [illegible] partido de esta villa, y en su ausencia o
[illegible] [illegible] teniente de [illegible] de lo [illegible] de lo
[illegible] de dho R.l Consejo de las ordenes a quien he
m.d [illegible] servido de [illegible] para que siendo requerido
[illegible] luego [illegible] alguno de esta villa y [illegible]
elección para el nuevo [illegible] de alcaldes ordina
rios [illegible] para el [illegible] de esta villa, y en la dha [illegible]
con [illegible], y suplicar que comuniquen para que
[illegible] la dha R.l provision y para ello presentar testi
monio de [illegible] cumplido lo del qual que no antes a [illegible]
que pueda [illegible] lo [illegible] dho y lo demas anexo, y [illegible]
[illegible] necesario [illegible] que [illegible] y [illegible] sin li
mitacion alguna, y [illegible] lo [illegible] que con la [illegible]
[illegible] que [illegible] espresado y requerido, y [illegible]
[illegible] y dependencias anexidades y conexidades y [illegible]
de necesario para su mejor [illegible] y lo [illegible] contradecir
[illegible] libre y general de [illegible] y lo obligo con
el de [illegible] necesario en [illegible] lo otorgan sus merd.s